



DEPARTAMENTO SECPLAC

DOÑIHUE, 18 DICIEMBRE 2024

Rodrigo Calderón Peralta, SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Juan Acevedo Cantillana, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- 1.-Realizar/revisar proyectos según requerimientos del área.
- 2.-Cubicación y elaboración de presupuestos de proyectos requeridos.
- 3.-Elaboración de especificaciones técnicas para proyectos requeridos.
- 4.-Complementar proyectos de ingeniería.
- 5.-Varios.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de DICIEMBRE del año 2024 de acuerdo con boleta de honorarios N° 26 de DICIEMBRE de 2024, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.


RODRIGO CALDERÓN PERALTA
SECPLAC
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



RCP/jac